

COMUNICADO

EEC-GNV/DGE-18/2018

De : Ing. Alejandra Huaylla Vargas
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSION A GAS NATURAL
VEHICULAR

A : TALLERES DE RECALIFICACION CON CONTRATO VIGENTE
CON LA EEC-GNV

Ref. : **RECALIFICACION CILINDROS REMARCADOS O VENCIDOS**

Fecha : **La Paz, 13 de Abril de 2018**

De mi consideración:

Se les comunica que partir del día lunes 16 de abril del presente, se ponen en vigencia los siguientes puntos:

1. Se condenaran cilindros que hayan cumplido 20 años de vida útil, a partir de su fecha de fabricación, tengan o no tengan marcada la fecha de vencimiento.
2. El costo por la recalificación de cilindros, que hayan cumplido 20 años de vida útil o cilindros remarcados, será el mínimo establecido en la estructura de costos de recalificación de cilindros para GNV (Bs.- 290.00), ya que los mismos solo necesitan el control de identificación del cilindro, el cual se efectúa de manera visual, y no se cumple con todo el procedimiento de recalificación.
3. Si existiera duda en la remarcación de algún Cilindro, comunicar a las oficinas Regionales de la EEC-GNV antes de inutilizarlo, remitiendo fotografías o calcos para efectuar el análisis y la evaluación correspondiente, si es necesario nos comunicaremos con el proveedor del cilindro.

Los puntos 1 y 2 serán controlados automáticamente mediante el sistema SUIC, de manera opcional.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente.



Ing. Esther Alejandra Huaylla Vargas
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSION A GNV
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

AHV/ABM
C.c.: Archivo